

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR DEL AIRE

UNIFORMIDAD

A fin de unificar la uniformidad de Suboficiales y para que el Sargento disponga de una guerrera abierta con corbata, de acuerdo con el uniforme reglamentario de tropa, se hace extensivo el actual uniforme de Brigadas a todos los Suboficiales, sustituyendo el actual uniforme de Sargentos, con el empleo señalado en el Reglamento de Uniformidad aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los Oficiales del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación

o destino que para cada uno de ellos se señala:

Capitán don Enrique Alvear Carbrera, del Ala núm. 27. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea del Estrecho. Continuará prestando servicio en su anterior destino hasta que se le señale otro nuevo de plantilla.

Teniente don José Avilés Ripollés, continúa en el Ala núm. 35.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

Con arreglo a lo prevenido en el párrafo quinto del artículo 5.º del Decreto de 7 de noviembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135), cesa en situación de «Actividad», volviendo a la de «Supernumerario», el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don José Ramón Merino Rambaud, del Ala núm. 35, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

RETIROS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 4 del presente mes, pasa a si-

tuación de «Retirado» el Alférez de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Benedicto García Palacios, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Para cubrir vacante de elección anunciada por Orden de fecha 16 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 151), pasa destinado al Ala número 35 el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Desiderio Pardo Antón, cesando como Ayudante de Campo del Teniente General de este Ejército excelentísimo señor don José María Castro de Garnica.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Pasa destinado a la Dirección General de Aeropuertos el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Fernando Pérez Cela, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Pasa destinado al Ala núm. 2, con carácter forzoso, el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), con curso de material reactor, don Juan Zárate Martínez-Zárate, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por haber finalizado el curso de material reactor en la Escuela de Reactores, pasan a servir los destinos que se indican los Tenientes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Don José Sánchez Méndez, al Ala núm. 6.

Don Víctor Imaz Jahnke, al Ala número 6.

Don Higinio Martí García, al Ala número 2.

Don Leopoldo Molina Igartúa, al Ala núm. 2.

Don Juan Diego Sánchez Soto, al Ala núm. 4.

Don José Alfonso Gadea Pérez, al Ala núm. 1.

Don Luis Fernando Muñoz Moral, al Ala núm. 6.

Don Antonio Luis Tadeo Lorente, al Ala núm. 1.

Don Ramón Sagrario Durán, al Ala núm. 5.

Don Luis Alcázar Sotoca, al Ala número 4.

Don Héctor de Haya Gálvez, al Ala núm. 4.

Don Jaime Ordovás Artieda, al Ala núm. 5.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Pasan destinados como Alumnos a las Escuelas que se indican los Tenientes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan, procedentes de la Básica de Pilotos:

A la Escuela de Reactores.

D. Manuel Peña Sánchez.

D. Luis Barcala Muñoz.

D. Marino Herranz María.
D. Miguel Cifré Forteza.
D. Miguel Díaz Pintado Moraleda.
D. Antonio Miguel Romón Mateo.
D. Santiago Escudero Lozano.
D. Luis Manuel Miró Josa.
D. Luis Cueto Capellán.
D. Amador Candelas Conejo.
D. Juan Cánovas Zárate.
D. Juan Margalet Cedo.

A la Escuela de Polimotores.

D. José Castelló López.
D. Juan Castaño de Meneses.
D. Alvaro Fernández Rodas.
D. Francisco Cosculluela Montanúy.
D. Julio Andrés Jiménez Rodríguez.
D. Alejandro Soriano Ocaña.
D. Pedro Fúster Vilanova.
D. Angel Cereceda Martín.
D. Eduardo Madrigal Sánchez.
D. José María Hidalgo Bellini.
D. José Luis Uruñuela Lainz.
D. José Luis Ramos Losantos.
D. Gabriel Camps Ferrer.
D. Angel Illescas Ballesteros.
D. Luis Gallego Reija.
D. José Jiménez Gosálbez.
D. Antonio García Ruiz.
D. Felipe de Francisco Trescastro.
D. Juan Ignacio Lorenzo Torres.
D. Federico Villalba González-Grano de Oro.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

GRATIFICACION DE VUELO

Por haber realizado las prácticas anuales de Paracaidismo establecidas en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75) y haber cumplido además las condiciones que se determinan en el artículo 11 de la Orden de 27 de julio de 1960 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, se les concede la gratificación de Vuelo por un año, que percibirán a partir de la fecha que a cada uno se indica:

A percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán (S. T.) don José M.ª Gutiérrez Jiménez, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán (S. T.) don Mauricio Müller Mas, del Centro Coordinador de Salvamento de la Zona Aérea de Baleares.

Capitán (S. T.) don Tomás de la Piñera Santoro, de la Escuela de Reactores.

Capitán (S. T.) don José Manuel Yáñez Martínez de Urioste, de la Academia General del Aire.

Capitán (S. T.) don Antonio Hernanz de la Fuente, de la Academia General del Aire.

Capitán (S. T.) don Eladio Muñoz Martín Esperanza, de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Capitán (S. T.) don José Ignacio Muñoz de Baena y Sevilla, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Capitán (S. T.) don Manuel Coloma y García de Angulo, de la Academia de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán (S. T.) don Eduardo Lafuente Pérez de los Cobos, de la Academia General del Aire.

Teniente (S. T.) don Francisco Pérez Suso, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica.

Brigada (S. T.) don Saturnino Pascual Matute, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Brigada (S. T.) don Angel Piñel Martín, de la Base Aérea de Gando.

Sargento (S. T.) don Juan Pedro Rabadán Martínez, de la Academia General del Aire.

Sargento (S. T.) don Sebastián Freniche Luis, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Sargento (S. T.) don Gregorio Oliver Obrador, del Ala núm. 4.

Sargento (S. T.) don Alberto Escáriz Martínez, del Ala núm. 4.

Sargento (S. T.) don Mateo Marce Bennisar, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Sargento Especialista Armero don Domingo Guzmán Vilavert Macías, de la Base Aérea de Gando.

Madrid, 5 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

**DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION****TITULOS**

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Paracaidismo que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», se concede el título de «Cazador Paracaidista», con antigüedad de 21 de diciembre último, al personal de

este Ejército que a continuación se relaciona, indicándose el número del título que les corresponde:

7.767 Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Antonio Jarnés Mayoral.

8.088 Soldado Francisco Vigaray Alejano.

Madrid, 4 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Paracaidismo, que seguía en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», se concede el título de «Cazador Paracaidista», con antigüedad de 21 de diciembre último, al soldado de este Ejército Eugenio Rubio Martínez, el cual le corresponde el número de título 8.089.

Madrid, 4 de enero de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se amplían los plazos a que se refieren las normas cuarta y quinta de la de 28 de marzo de 1960, que regula la aplicación del beneficio a los titulares de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Ilustrísimo señor:

La Orden de este Ministerio de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta, regulando la aplicación del beneficio a los titulares de familias numerosas por el Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo Personal, dispuso en su norma cuarta que los titulares que reuniesen las condiciones necesarias para gozar de los citados beneficios lo solicitasen, por ejemplar duplicado, de la Delegación o Subdelegación de Hacienda de su domicilio fiscal, y uno de dichos ejemplares, debidamente autorizado, serviría para que, provisionalmente y por plazo no superior a seis meses, aplicasen los Habilitados, Pagadores o Cajeros las

exenciones o reducciones pertinentes en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

A su vez, la primera de las normas transitorias de esta Orden estableció para los beneficiarios con título expedido antes de 31 de diciembre de 1959 que podrían comenzar a gozar del citado beneficio a partir de primero de enero de 1960, siempre que presentaren la solicitud hasta el 30 de abril siguiente, y el duplicado, ante los respectivos Habilitados, Pagadores o Cajeros, antes del 10 de mayo siguiente; plazos ambos que fueron objeto de sucesivas prórrogas por las Ordenes de 22 de abril y 30 de mayo de 1960, señalándose como definitivas las fechas de 15 y 25 de junio, respectivamente.

De otra parte, la precitada primera norma transitoria, al regular sin solución de continuidad el régimen de beneficiario para el que poseyese título expedido antes de 31 de diciembre de 1959, hizo irrumpir en las Delegaciones de Hacienda un cúmulo de solicitudes para las que los plazos de cuatro meses en los que se ha de dictar el acuerdo definitivo y seis meses de justificación provisional de beneficiario a que se refieren las normas quinta y cuarta,

respectivamente, resultan perentorios.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Excepcionalmente, y para las solicitudes del beneficio de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, presentadas al amparo de la primera norma transitoria de la Orden de este Ministerio de 28 de marzo de 1960, los plazos de seis y cuatro meses a que se refieren las normas cuarta y quinta, respectivamente, de la misma Orden, se entenderán prorrogados hasta el 31 de agosto y 30 de junio de 1961, respectivamente.

2.º Igualmente, por excepción, se suprime para el año 1961 la obligación que impone la norma novena de la precitada Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

(Del «B. O. del Estado» n.º 314, de 31 de diciembre de 1960.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JEFATURA DE OBRAS DE AEROPUERTOS

En relación con la subasta pública convocada para la contratación de la obra del proyecto titulado "AEROPUERTO DE LAS PALMAS/GANDO.—CAMPO DE VUELOS.—AMPLIACION DE LA PISTA DE VUELO A 3.100 m.—EXPLANACION Y PAVIMENTACION DE LOS 1.100 m. Y DEL ESTACIONAMIENTO DE AVIONES (1.ª FASE)" por un importe total de 29.654.912,88 pesetas; se pone en general conocimiento de que autorizada por Orden Ministerial de 2 del actual ("B. O. del Aire" núm. 1, de 3-1-61, la urgencia de la misma, el acto de dicha subasta se celebrará en las oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día diecinueve de enero actual, a las once horas treinta minutos; quedando en este sentido rectificado el anuncio publicado anteriormente.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JEFATURA DE OBRAS DE AEROPUERTOS

En relación con la subasta pública convocada para la contratación de la obra del proyecto titulado "AEROPUERTO DE LAS PALMAS/GANDO.—CAMPO DE VUELOS.—AMPLIACION DE LA PISTA DE VUELO A 3.100 m.—CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL BARRANCO DE AGUATONA Y ENCAUZAMIENTO DE ESTE DESDE LA CARRETERA (1.ª PARTE)", por un importe total de 7.587.460,87 pesetas; se pone en general conocimiento de que, autorizada por Orden Ministerial de 2 del actual ("B. O. del Aire" núm. 1, de 3-1-61), la urgencia de la misma, el acto de dicha subasta se celebrará en las Oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día diecinueve de enero actual, a las diez horas; quedando en este sentido rectificado el anuncio publicado anteriormente.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

En este BOLETIN OFICIAL se hallan a la venta las Colecciones Legislativas de los años 1945 y 1958, al precio de 75 pesetas ambas Colecciones.

Los pedidos pueden hacerse directamente a este BOLETIN, Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa.
